

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Dieciséis de Febrero de dos mil
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el escrito que antecede en el presente proceso de Sucesión Intestado de Mínima Cuantía, de los causante JOSE ANCIZAR GUZMAN RIAÑO, donde aparece como heredero reconocido el señor FRANKLIN GUZMAN GARCIA y otros, y como se reúnen los requisitos indicados en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala el día Jueves 10 de Marzo de 2021, a las 3:00 de la tarde, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de Inventarios y Avalúos.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 de 2020, emanado del Consejo Superior FRANKLIN GUZMAN GARCIA y otros, que si tienen forma de participar en la diligencia en forma virtual, lo informen con antelación al Despacho para proceder de conformidad o desde ya, se requiere a todos los herederos reconocidos, para que hagan llegar con antelación, el escrito contentivo de la diligencia de Inventarios y Avalúos para evacuarla en forma escritural, a través del correo electrónico j2pmriosucio.caldas@gmail.com.

NOTIFÍQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 12

Hoy: 17 de Febrero de 2021

Secretario: Jorge